Zuleyka Carolina Márquez Linares



Pasaje Los Helenios, 4257, Los Olivos

zuleykamarquez.zm@gmail.com

910854368

10 May 1991

Soltera

002775688

EXPERIENCIA LABORAL

Consulta Médico General, Mevas Salud S.A.C Sep 2021 – Actualidad

Lima, Perú

Medico General, Sanna / División Ambulatoria. Jun 2021 – Sep 2021

Lima, Perú

Medico Cosmiatra, Sahomy Síheíic Spa Nov 2020 – Jun 2021

Lima, Perú

Asistente Terapéutico, CIDCAM Perú Sep 2020 – Oct 2020

Lima, Perú

Asistente médico, Policlínico Dafii Salud Comas May 2018 – Jun 2018

Lima, Perú

EDUCACIÓN

Médico Cirujano, Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos Feb 2010 – Dec 2016

San Juan de los Morros,

Guárico, Venezuela

Diplomado en Salud Ocupacional,

Maracay, Venezuela

Instituto Pedagógico Rural "El Mácaro"

♣ REFERENCIAS

Dr. Enderson Banda, Médico Cirujano 987303067

Licdo Raul Pérez, Licdo en Enfiermería

940495392

Ing. Eduardo Árias, Ingeniero Ambieníal

923610366



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL



CÓDIGO de la constancia: 202306026479fdf050f31



CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

ZULEYKA CAROLINA MARQUEZ LINARES

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 093528 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

Documento válido hasta el 02/07/2023

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 02 de Junio de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIÓR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.

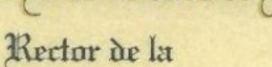




República Bolivariana de Venezuela



Dr. José Luis Berroterán Núñez





Universidad Nacional Experimental de los Clanos

Centrales

ómulo Gallegoz

Hago saber:

Que la ciudadana

Zuleyka Carolina Márquez Cinares

Titular de la C.I. N° V- 20.244.914, aspirante al Titulo de: Médica Cirujana cumplió todos los requisitos exigidos por las leves para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela p por autoridad de la Lep le conferi el Titulo de:



Tomese razon de este Titulo en la Secretaria de la Universidad y reconozcase y tengase en toda la República a la ciudadana, Zuleyka Carolina Márquez Cinares como tal, Médica Cirujana, con todos los derechos que otorgan las leyes.

En se de lo cual, sirmo el presente Titulo en unión de la Secretaria de la Universidad, la Vicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Area. En San Juan de los Morros, Estado Guarico, a los quince dias del mes de diciembre del ano dos mil dieciséis. Años 206° de la Independencia p. 157° de la Federación

Registrador Drincipal del Estado Madus

Torno 189 Registrador Brincipal

Anos: 1206 gle Zcon esta Fecha y bajo 99 al folto & del Protocolo Unico y Brincipal ha sido registrado el presente Titulo, Berechos Escritura Ss.f. - B.B. Ss. f. Titulo Bs.f. - Total Bs.f. > Planilla No 233 -

DELLESTADU ARAGUA

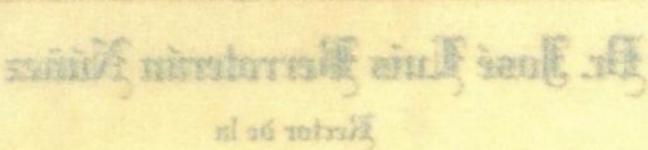
Decano:

Inscrito en el Bolio Nº

errectora Academica

del Libra respectivo

República Bolivariana de Venezuela



Motor de la Marianal Experimental de las Clancas Alminerales (Lentrales Clancas Clancas

angalisë) nlumide

Apago saber:

Pue la ciudadaua

Zuienka Carolina Márquez Dinares

Citular de la C.I. 19° P· 20.244.914, aspirante al Título de: Médica Cicujans complió todos los requisitos exigidos por las lepes para ediencilo, por lo cual en nombre de la República Moiroariana de Venezuela e por autoriond de la Lep le conferi el Citula de:

THE MINITED TO THE PARTY OF THE

Cómese casón de este Citulo en la Secretaria de la Ciniversidad y reconóxicse y tengase en coda la República a la cindudana. Luleyka Carolina Márquez Cinarea como cal. Medica Cicuiana, con codos los derechos que atorgan las leyes.

> Maglierender Syterigen der Sonnan Kradam

And Andrews and Andrews are and and a first and a firs

affect is the sould be comed about the comit

Separation of Separation

Therefore to the States W

and a statement

bel killers cospectase

americ

569

Linares

Folio: 569

Zuleyka Carolina Márquez